

SECRETARIA. A la mesa del señor juez, para proveer. 11 de octubre del 2023.

La secretaria,

Vanessa Mejía Quintero

Proceso: SUCESIÓN INTESADA- LIQUIDACION SOCIEDAD

Demandante: CARLOS FERNEY GABALAN BARONA

Causante: FAFETH SOTO GÓMEZ C.C. NO. 66.705.580.

Interesados: JOHANA PATRICIA BONILLA SOTO (q.e.p.d.) sus hijos JUAN FELIPE ASCUE BONILLA Y MARIANA ORTIZ BONILLA, SANDRA MILENA BONILLA SOTO, LIANNA JULIZA GABALAN SOTO

Radicación: 76 001 40 03 007 2022 00243 00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Auto No. 2731

Santiago De Cali, once (11) de octubre del dos mil veintitrés (2023)

Como quiera que los interesados no se pusieran de acuerdo para presentar un trabajo unificado, tal como se dispuso en auto 22 de septiembre del 2023, no obstante haberse requeridos a sus apoderados a quienes se les concedió termino, de conformidad con el art. 507 del C.G.P, el juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO.- DESIGNAR como partidora a la doctora CONSUELO RIOS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.833.304 de Cali Valle, titulada con la T.P. No. 263.187 del C.S.J., dirección oficina carrera 3 # 11-32 Of. 619, teléfono 3137918029. Correo electrónico: consuelorios219@hotmail.com. de conformidad con lo establecido en el artículo 510 del CGP.

SEGUNDO.-CONCEDER un término de diez (10) días para la elaboración del trabajo correspondiente, término que le correrá a partir del día siguiente a la ejecutoria del presente auto.

NOTIFÍQUESE

**MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 19 DE OCTUBRE DEL 2023**

**Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ee6e2434f8cef07a354c96c1e7cdebd2ec56fc1cf51ebba3e5b66face13cf28**

Documento generado en 17/10/2023 01:32:08 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**